

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Área de Promoción de la Investigación

POLICY BRIEF

www.clacso.org



Pautas para la presentación de la Propuesta de Políticas y Líneas de Acción (PLA)

El *PLA* es un informe original, presentado de modo sucinto, realizado a partir de la reflexión y los resultados del tema desarrollado en el transcurso de la investigación.

El objetivo del informe es enunciar los núcleos problemáticos y los conflictos sociales estudiados; los actores públicos y no estatales involucrados especificando sus posiciones, funcionamiento, tensiones y relaciones. El segundo aspecto se centra en proponer políticas públicas y/o medidas para la acción dirigidas a los partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, considerando sus diferentes dimensiones y contextos sectoriales y territoriales.

Con este perfil de informes CLACSO intenta ampliar la difusión de las investigaciones producidas por los/as académicos/as de América Latina y el Caribe, en el ámbito del pensamiento social y la acción política. Además, tiene la finalidad de transferir conceptos e instrumentos que contribuyan a repensar y abordar políticas públicas y acciones específicas, en diferentes campos del mundo de las relaciones y prácticas políticas.

Particularmente, se busca que estos informes incluyan proposiciones que favorezcan el diseño y aplicación de líneas de acción específicas, contemplando la identificación de actores e instituciones involucrados y/o el establecimiento de los escenarios contextuales que permiten el logro de los objetivos y resultados esperados.

El informe debe ser transmitido en un lenguaje claro, conciso y amigable, en lo posible sin citar autores ni otros trabajos, orientado a que su lectura resulte fácilmente comprensible para un conjunto de lectores diversos, amplio con distinta formación: investigadores, políticos, funcionarios, militantes y público en general. El PLA debe ser un texto autocontenido y NO debe remitir al informe o ensayos elaborado por el/a autor/a ni ser un resumen de dicho trabajo. Se sugiere NO anexas bibliografía.

Con la intención de facilitar la exposición y el acceso a su línea argumentativa, el *PLA* debe dividirse en tres partes. El documento debe ser completado dentro de esta misma plantilla. Se solicita mantener la estructura y no modificar los subtítulos.

Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: LOUIS DANTIL	Correo electrónico: dantillouis@yahoo.com.ar
Institución: CENTRO BONO	Fecha de entrega: 01/03/2016
Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios	
Pautas para promover la participación política de las haitianas	
Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios	
El autor es licenciado en filosofía y profesor, tiene un máster en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo y un Máster en Creación de Nuevas Empresas Internacionales.	
CINCO PALABRAS CLAVE	3. DESIGUALDADES DE GÉNERO
1. DERECHOS POLÍTICOS	4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA	5. EDUCATION
1. PRESENTACIÓN	

Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados. Extensión: media página.

En Haití, la desigualdad de género empezó a ser un tema de discusión pública desde hace mucho tiempo. En la década de los años 30, con carácter reivindicativo las mujeres empezaron a exigir el acceso a los derechos políticos principalmente el derecho a la participación política. Cabe destacar la inexistencia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de Haití en este aspecto. La presencia de las mujeres en las actividades políticas es muy escasa, débil, limitaciones y obstaculizada por muchos factores sociales, económicos, culturales y políticos a la hora de acceder a los puestos de decisión. A menudo, el derecho social a la educación en sus diferentes aspectos y formas, por cuanto al no ser este derecho aún asequible ni disfrutado a ambos hombres y mujeres en iguales condiciones obstaculiza considerablemente la participación política en los puestos de toma de decisiones políticas en Haití.

Identificando actores claves en esta situación que consideramos como un conflicto de orden social y político están, primero el estado haitiano el cual no está cumpliendo con su papel de facilitador para favorecer políticas públicas con la finalidad de posibilitar la participación política de las mujeres mediante la implementación estructuras sobre todo educativas para mitigar los problemas que obstaculizan el ejercicio del derecho político a la participación política de las mujeres. A la misma vez no garantiza, tampoco genera los procesos que puedan facilitar la promoción de aquellos variables que pueden suscitar la emancipación, el papel y el rol activo de la mujer como actor y agente de cambio sociopolítico. Considero que la religión tiene un rol importante en el mantenimiento del status quo en la desigualdad y la reproducción de los roles de género en el país. En consecuencia, la sociedad a través de la cultura también se constituye en un actor importante en la medida que, los fenómenos sociales permite la supervivencia de las normas morales que legitiman estos comportamientos.

2. ANÁLISIS POLÍTICO

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio. Extensión: media página

Es cierto que, en la medida que pueden participar en los procesos políticos de su país, los ciudadanos y ciudadanas pueden incidir mucho más en el desarrollo individual y colectivo. De este modo la educación juega un papel fundamental ya que, a mi manera de verlo, abre las posibilidades que hacen que la participación sea un acto consiente y responda al ejercicio mismo de los derechos adquiridos. De ser así, si la mujer es parte integrante de los esfuerzos que se está llevando a cabo en el ámbito de los derechos políticos, especialmente cuando puede tomar parte activa de las discusiones; eso sólo puede tener efectos positivos tanto para la mujer misma que se goza de las mismas oportunidades en pie de igualdad, para la comunidad en cuanto que ésta estará más equilibrada en materia de justicia social y de derechos. Del mismo modo, es un beneficio para los mismos hombres ya que, en la medida que todos y todas tienen las mismas posibilidades para ejercer los mismos derechos, eso supone una relación de igualdad. Igualdad entre hombres y mujeres e igualdad en oportunidades y derechos.

Sin embargo en Haití pasa todo lo contrario ya que existen circunstancias estructurales que las obligar a quedar fuera del sistema que las excluye necesariamente sea por su ubicación, su nivel de educación o ignorancia de sus propios derechos. Políticamente hablando, el sistema muy inestable, precario, carente de instituciones, dependiente del exterior, eso hace que a pesar de los movimientos y asociaciones de mujeres que existe en el país, no facilita un proceso favorable a la participación política. Respecto a los movimientos feministas, son estructuras en las que las mujeres que viven en el ámbito rural, los jóvenes y las personas que no han tenido acceso a la una educación superior no tienen acceso. No obstante creo que las mujeres, en término de proporción son más de la mitad de la población, pueden desarrollar estrategias para exigir más acceso en los asuntos políticos para garantizar su participación, sus aportes y sus planteamientos en los procesos políticos.

3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales.

Extensión: una página

1. Identificar, no sin las mujeres, con nombres propios a las principales barreras legales, estructurales, culturales, educativas, sociales a la participación política de ellas y abordarlas mediante la implementación de políticas públicas que promueven a las mujeres como actoras y agentes políticos.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades políticas y educativas entre ambos sexos a través de leyes y que haya una veeduría para el cumplimiento, seguimiento y garantía de las mismas. Eso permitirá luchar contra todo tipo de discriminación sexista; promover el fomento de una educación más incluyente a favor de las mujeres.
3. Realizar campañas de sensibilización y concientización sociocultural enfocado a la promoción y el empoderamiento de la mujer como líder, actora y agente de desarrollo y de acción social y política. Eso repercutirá en el aumento de la participación de las mujeres en habilidades, capacidades y competencias y no tanto en cantidad como lo establece la ley de *cuota* de, al menos 30% de mujeres en los puestos de elección y de nombramiento.
4. Nombrar más mujeres en puestos de mandos en las diferentes instituciones públicas como son los ministerios, las delegaciones, los tribunales, las dependencias ejecutivas, los secretariados generales, entre tantos; y asegurar mediante procesos garantizados por la ley que estas mujeres no estén ahí como simples instrumentos de manipulación por el sistema.
5. Crear un sistema laboral en el que los derechos de las trabajadoras y los trabajadores sean respetados en ambos ámbitos privado y público y que garantice que las mujeres tienen los mismos derechos laborales, incluyendo el de ganar el mismo sueldo cuando cumplen las mismas funciones, en el mismo puesto que los hombres.
6. Dotar el Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de la Mujer de procesos, mecanismos y de capacidad presupuestaria que le permite superarse como una institución de tipo asistencialista para ser una verdadera institución que implementa acciones de promoción, empoderamiento y fomento de los movimientos de las mujeres enfocados hacia la participación política.
7. A nivel educativo, cambiar substancialmente los currículos, programas escolares que suponen la discriminación cultural, estructural y, en caso que existiera, física, la subordinación de la mujer, la violencia machista de todo tipo y que supone el mantenimiento de los roles de género y la discriminación sexista.
8. Implementar e instituir programas de educación, campañas de movilización sobre la prevención de violencia de género en todas sus formas físicas, psicológicas, sexuales, económicas, entre otras, acompañándolo con criterios de derechos humanos con especial énfasis en la garantía de los derechos sexuales, reproductivos, el fomento de las nuevas masculinidades y feminidades. Es justo para combatir y reducir la fecundidad adolescente que interrumpe con los procesos educativos de las mujeres adolescentes.
9. Apoyar los movimientos y las asociaciones feministas en sus programas de acompañamiento a las mujeres en todos los niveles a través de financiación y subvención estatal libremente del oportunismo político para que las mujeres pasan de ser simples dependientes y se transformen en proveedores y generadores de sus propios medios económicos y de sostenimiento.
10. Crear marcos legales que impide que las mismas personas hombres y mujeres sean las que siempre están en los mismos procesos y puestos políticos; y crear programas de capacitación y apoyo a las mujeres sobre todo en el ámbito rural para que sean conscientes y participes de los programas políticos tanto a nivel regional como a nivel local.